

Contra las presentes resoluciones que ponen fin a la vía administrativa, puede interponerse, con carácter potestativo, recurso de reposición en el plazo de un mes ante esta alcaldía o bien, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de la presente notificación ante el Juzgado de lo contencioso de Huesca, o aquel en el que tenga su domicilio, a su elección, sin perjuicio de que ejercite cualquier otro recurso que estime pertinente.

Si opta por interponer el recurso potestativo de reposición, no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio.

Los correspondientes expedientes obran en el Negociado de Sanciones del Ayuntamiento de Binéfar.

EXPT.E.	DENUNCIADO	DNI	LOCALIDAD	FECHA	IMPORTE	INFRACCIÓN
661/2003	ÁNGEL MAIRAL XUENO	18.033.973	HUESCA	19/05/03	36 •	ART. 154 RD 13/92
719/2003	JOSE M. NOGUES BARRAU	17.943.353	BINÉFAR	08/06/03	36 •	ART. 94 RD 13/92
724/2003	DIEYE ASS	X-213.78.50-T	LEPE	02/06/03	36 •	ART. 154 RD 13/92
783/2003	ALBERTO ALINS BARRAU	73.193.702	BINÉFAR	26/06/03	36 •	ART. 154 RD 13/92
785/2003	JOSÉ C. AGUDO BOZAL	34.086.524	URNIETA	10/06/03	36 •	ART. 154 RD 13/92
792/2003	ÁNGEL POLO FERNÁNDEZ	01.518.134	ZARAGOZA	03/06/03	36 •	ART. 154 RD 13/92
800/2003	RAMON NAVARRO INFORMATICA S.L.	B-25.422.239	TORREFARRERA	10/06/03	36 •	ART. 154 RD 13/92
807/2003	MABROTO S.L.	B-22.263.396	BINÉFAR	16/06/03	36 •	ART. 154 RD 13/92
814/2003	TALLERES SOPENA S.A.	A-22.050.835	MONZÓN	17/06/03	36 •	ART. 154 RD 13/92
818/2003	MARCOS IZQUIERDO MONZÓN	73.199.073	BINÉFAR	12/06/03	36 •	ART. 94 RD 13/92
821/2003	GUSTAVO SISTAC ABIZANDA	73.203.384	ALTORRICÓN	19/06/03	36 •	ART. 117 RD 13/92
836/2003	ROBERTO J. GRANCHADELL GRACIA	43.749.226	ALCOLETGE	01/07/03	36 •	ART. 154 RD 13/92
837/2003	MAMADOU DIABYKE	X-309.11.60-Y	BINÉFAR	01/07/03	36 •	ART. 94 RD 13/92
840/2003	MANUEL MARTÍNEZ GIMENEZ	24.017.107	BINÉFAR	01/07/03	36 •	ART. 154 RD 13/92
849/2003	ALFONSO GRANGED BARRABES	18.026.785	BINÉFAR	07/07/03	36 •	ART. 154 RD 13/92
889/2003	ANTONIO REVUELTA ELVIRA	05.340.333	CIEMPOZOUÉLOS	12/07/03	36 •	ART. 154 RD 13/92
992/2003	PATRICIO IDAÑEZ NIÑEROLA	24.345.387	VALENCIA	22/08/03	36 •	ART. 154 RD 13/92
994/2003	MIGUELA. ZANUY COLOMINA	73.182.432	TAMARITE	22/08/03	36 •	ART. 154 RD 13/92
1017/2003	JOSÉ BERCHE PAU	46.017.482	MOLLET DEL VALLES	07/08/03	36 •	ART. 154 RD 13/92
1038/2003	JOAQUÍN VITA MORENO	51.673.801	MADRID	14/08/03	36 •	ART. 154 RD 13/92
1111/2003	INMA BATALLA VENGUT	40.892.700	BINÉFAR	24/09/03	36 •	ART. 154 RD 13/92
1128/2003	JOSE LUIS ARILLA BERGES	18.023.177	BINÉFAR	01/09/03	24 •	ART. 171 RD 13/92
1165/2003	PILAR GALLAR SAURA	40.876.281	BINÉFAR	06/09/03	36 •	ART. 154 RD 13/92

Binéfar, a 17 de marzo de 2004.- El alcalde, Manuel Lana Gombáu.

## AYUNTAMIENTO DE CAPDESASO

1648

### ANUNCIO

Por D. Luciano Abadías Peña, quien actúa en nombre y en representación de "Industrial Forrajera Aragonesa S.A.", se ha presentado en este Ayuntamiento, en fecha 12 de marzo de 2004, solicitud y documentación obrante en el Expediente incoado en esta Entidad, de autorización especial de construcción e instalación de "Deshidratadora de Forrajes", en parcela 24, del Polígono I, de suelo no urbanizable genérico sita en este Término Municipal de Capdesaso (Huesca).-

De conformidad con lo establecido en el artículo 25.1.b) de la Ley 5/1999, de 25 de Marzo, Urbanística de Aragón, se someten la solicitud y la documentación mencionadas a información pública, durante el plazo de veinte días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Capdesaso a 16 de marzo de 2004. El alcalde-presidente, Clemente Jaime Lana.

## AYUNTAMIENTO DE ESTOPIÑÁN DEL CASTILLO

1649

### ANUNCIO

El Pleno del Ayuntamiento en sesión 12 de Marzo de 2004, acordó aprobar el Proyecto de obra de "Rehabilitación edificio municipal como local usos múltiples en Estopiñán", redactado por el Sr. Arquitecto D. Ricardo Murillo Esteban y cuyo presupuesto asciende a NOVENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS DIECINUEVE CON NOVENTA Y TRES CÉNTIMOS. Lo que se expone al público por el plazo de veinte días, a efectos de reclamaciones.

Estopiñán del Castillo, a 17 de marzo de 2004.- El alcalde, Antonio Lloán Fusté.

### ANUNCIO

Habiendo transcurrido sin reclamaciones el periodo de información pública del Presupuesto General de esta entidad para el ejercicio 2003, aprobado por el Pleno de este Ayuntamiento en sesión celebrada el día 16 de Febrero de 2004, queda elevado de manera automática a definitivo de conformidad con lo preceptuado por el art. 150.1 de la Ley 39/1998 de 28 de Diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, publicándose a continuación con arreglo al siguiente resumen por capítulos:

#### ESTADO DE INGRESOS

CAPITULO I. IMPUESTOS DIRECTOS .....	126.769,69•
CAPITULO II. IMPUESTOS INDIRECTOS .....	36.000,00•
CAPITULO III. TASAS Y OTROS INGRESOS .....	21.730,00•
CAPITULO IV. TRANSFERENCIAS CORRIENTES .....	67.195,00•

CAPITULO V. INGRESOS PATRIMONIALES .....	25.700,00•
CAPITULO VII. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL .....	690.217,13•
TOTAL ESTADO DE INGRESOS .....	965.611,82•

#### ESTADO DE GASTOS

CAPITULO I. GASTOS DE PERSONAL .....	43.250,00 •
CAPITULO II. GASTOS BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS .....	164.500,00•
CAPITULO III. GASTOS FINANCIEROS .....	6.700,00•
CAPITULO IV. TRANSFERENCIAS CORRIENTES .....	2.250,76•
CAPITULO VI. INVERSIONES REALES .....	732.683,89•
CAPITULO VII. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL .....	3.200,00•
CAPITULO IX. PASIVOS FINANCIEROS .....	13.027,17•
TOTAL ESTADO DE GASTOS .....	965.611,82•

Plantilla de Personal:

Personal funcionario: Secretario Interventor de carácter nacional, 1 plaza grupo B, puesto vacante, agrupada con los Municipios de Baells, Camporrells, Castillonroy y Baldellou.

Personal laboral fijo: Oficial de servicios múltiples.

Personal laboral determinada: 1 Administrativo

2 Aspirantes piscinas

Estopiñán del Castillo, a 17 de marzo de 2004. El Alcalde, Antonio Lloán Fusté.

1651

### ANUNCIO

En cumplimiento de lo previsto en la ley 39/88 de Diciembre, habiendo transcurrido el plazo de exposición al público sin reclamaciones, se procede a la publicación del expediente de modificación de crédito nº 1/2002 modalidad de ampliación de crédito correspondiente al ejercicio 2002, que queda aprobado definitivamente y que resumido por capítulos a continuación se publica:

#### EXPEDIENTE AMPLIACIÓN DE CRÉDITO 1/2002

##### ESTADO DE GASTOS

Capitulo	Descripción	Importe
I	Gastos de personal .....	1.124,31 •
II	Gastos en bienes corrientes y servicios .....	36.447,82 •
IV	Transferencias corrientes .....	7.930,72 •
VI	Inversiones reales .....	24.757,80 •
IX	Pasivos financieros .....	1.356,73 •

##### ESTADO DE INGRESOS

Capitulo	Descripción	Importe
I	Impuestos directos .....	4.359,63 •
VII	Transferencias de capital .....	67.257,75 •

Lo que se pone en conocimiento del público, en cumplimiento de lo dispuesto en los art. 150.1,152.2 y 158.2 de la Ley 39/1988 de 28 de Diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, a los efectos de que los interesados en el expediente puedan interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala